

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LLANTICENTRO L&M S.A.**

En la ciudad de Quito, el 29 de abril del 2012 a las 10H30, en el local ubicado en la Avenida Diego de Vasquez N72-104 Y Secundaria, los socios de LLANTICENTRO L&M S.A. deciden por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Socios y asimismo, por unanimidad, acuerdan tratar como orden del día el siguiente:

1. Conocimiento y resolución respecto al informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2011;
2. Conocimiento y aprobación del informe de los Auditores Externos
3. Conocimiento y aprobación del informe del Comisario
4. Conocimiento y resolución respecto al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011;
5. Resolución sobre el destino los resultados del ejercicio económico 2011;
6. Fijar la retribución que tendrá el Gerente General de la Compañía durante el ejercicio económico 2012.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde son los siguientes.

SOCIOS	NÚMERO DE VOTOS
LUIS MENA CEVALLOS	7927
<u>DIEGO MENA TORRES</u>	<u>73</u>
TOTAL	8000

Preside la reunión el Señor Luis Mena y actúa como Secretario el señor Diego Mena. Verificada la presencia de todo el capital pagado, el Presidente, declara instalada la presente Junta General, dispone que se pase a considerar el orden del día. La Junta, punto por punto, resuelve:

1.- Se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el señor Gerente General de la Compañía, sobre su administración durante el año 2012. Después del análisis respectivo, el informe es aprobado por la Junta de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la ley de Compañías y en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. (Resolución No. 02.Q.DICQ.005). de igual forma se pone a consideración los informes del auditor y comisario los cuales son aprobados.

2.- A continuación, se somete a consideración de la Junta, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2011, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por la Junta de conformidad con lo estipulado en el artículo 243 de la ley de Compañías y en el artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, En Comandita por Acciones y de Economía Mixta. (Resolución No. 02.Q.DICQ.005).

3.- Por medio del señor Secretario, se pone en consideración de la Junta los resultados del ejercicio económico del año 2011:

Utilidades antes de impuestos y tributos: US\$ 71.091,67

Reserva Legal del año 2011: US\$ 1.250.03

Impuesto a la Renta: US\$ 47.927.66

Utilidad a disposición de los accionistas: US\$ 11.250,23

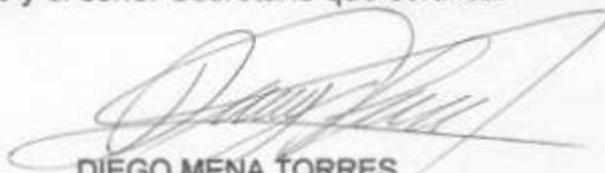
La Junta por unanimidad conoce y acepta los resultados del ejercicio económico del año 2011 y respecto de las utilidades a disposición de los socios, resuelve por unanimidad colocar once mil doscientos cincuenta y veinte y tres centavos (US\$ 11.250,23) en la cuenta de utilidades acumuladas.

4.- Respecto al cuarto punto del orden del día, la Junta en forma unánime resuelve que en una próxima junta general se fije la retribución del Gerente General para el ejercicio económico 2012.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11h30. En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta el Presidente, los socios y el señor Secretario que certifica.



LUIS MENA CEVALLOS
SOCIO- PRESIDENTE



DIEGO MENA TORRES
SOCIO- SECRETARIO